

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 035

La Plata, 31 de marzo del 2023.

Mediante radicado CAM No. 20233200061062 de marzo 16 del 2023 y VITAL No. 2300003156625923001, la señora **DIANA CAROLINA MEDINA CLAVIJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.566.259 expedida en La Plata y el señor **MIGUEL ÁNGEL DUARTE QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.445.189 expedida en Cúcuta, con dirección de notificación Carrera 6 No. 4 – 29 del municipio de La Plata, celular 3216480107 y correo electrónico marclavito@yahoo.es, en calidad de propietarios, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado “Villa Hermosa” con matrícula inmobiliaria No. 204-14941 y código catastral No. 413960101000000110006000000000 ubicado en la vereda El Carmelo en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **DIANA CAROLINA MEDINA CLAVIJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.566.259 expedida en La Plata y el señor **MIGUEL ÁNGEL DUARTE QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.445.189 expedida en Cúcuta, con dirección de notificación Carrera 6 No. 4 – 29 del municipio de La Plata, celular 3216480107 y correo electrónico marclavito@yahoo.es, en calidad de propietarios.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

